



25 de julio de 2020

Yamil Annette Soto Rodriguez  
Cond Angeli 2000  
carr 869 apt 1209  
Catano, Puerto Rico 00962

Estimado/a Sr./Sra.: Yamil Annette Soto Rodriguez

El Programa de Libre Selección de Escuelas del Departamento de Educación de Puerto Rico determinó otorgar certificados (vales educativos) equivalentes al 1% de la matrícula activa para el año escolar 2020-2021. Luego de evaluar las solicitudes recibidas y determinar que la cantidad de solicitudes aprobadas era mayor a la autorizada, se realizó un proceso de lotería, según requerido por el Reglamento Núm. 9166 del 26 de febrero 2020, Reglamento del Programa de Libre Selección de Escuelas.

La solicitud **2020-04-01-00008** a nombre de **Yalimar Carrasquillo Soto** cumplió con los requisitos establecidos por el Programa y fue agraciada en el proceso de lotería. Se le otorga un certificado (vale educativo) **exclusivamente** en la modalidad de **Libre selección de escuelas públicas por estudiantes de escuelas privadas**, según establecida en la Ley 85 Cap. XIV, Programa de Libre Selección de Escuelas, para el año escolar 2020-2021 por la cantidad de \$2,275.72.

**El período para redimir el certificado (vale educativo) será hasta el viernes, 21 de agosto de 2020,** luego de esta fecha el certificado no podrá ser utilizado. Para hacer uso efectivo del certificado concedido, se le advierte que tiene que cumplir con los deberes y responsabilidades establecidos en el artículo 10 del Reglamento Núm. 9166 del 26 de febrero 2020.

De no estar conforme con la determinación, usted tiene derecho a presentar una solicitud de reconsideración, según lo establece el artículo 15 Reglamento del Programa de Libre Selección de Escuelas. Puede enviar la solicitud de reconsideración a la Oficina del Programa de Libre Selección de Escuelas por correo electrónico a [valeseducativos@de.pr.gov](mailto:valeseducativos@de.pr.gov) o mediante correo ordinario a:

Oficina de Libre Selección de Escuelas, P.O. Box 190759, San Juan, P.R. 00919-0759

De usted tener alguna duda al respecto, favor de comunicarse con el personal de la Oficina del Programa de Libre Selección de Escuelas, a través del correo electrónico: [valeseducativos@de.pr.gov](mailto:valeseducativos@de.pr.gov).

Cordialmente,

Eligio Hernández Pérez, Ed. D.  
Secretario